

## RATIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PARA EL CARGO DE STRATEGO DE LA REPÚBLICA JOSANISTA DE ELEIA

**Artículo 1.** Declárase la validez de las elecciones para el cargo de Stratego de la República Josanista de Eleia, realizadas en conformidad con el marco normativo vigente, y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Código Electoral de Eleia.

**Artículo 2.** Con el 100% de los votos escrutados, se ratifica que el candidato Nikos Pasquino Tsipras ha obtenido la totalidad de los sufragios emitidos, siendo la única opción presentada para el cargo de Stratego.

**Artículo 3.** Por consiguiente, proclámase al señor Nikos Pasquino Tsipras como el legítimo Stratego de la República Josanista de Eleia, de acuerdo con la voluntad popular expresada en las urnas y en ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

**Artículo 4.** Ordénase la publicación de esta ley en el Boletín Oficial de Eleia y su entrada en vigencia inmediata, en cumplimiento de los principios de transparencia y legalidad que rigen el sistema democrático de Eleia.

**Artículo 5.** Instrúyese al Consejo de los Helenos a comunicar el resultado de esta proclamación a las autoridades pertinentes, a los efectos de asegurar la transición adecuada del cargo, en observancia de las formalidades que correspondan.

Dado en Soulgrado, a 10 de Mayo de 2045.

ALESSANDRO S.S.

Stratego Supremo de la Republica Josanista de Eleia  
NIKOS PASQUINO TSIPRAS